

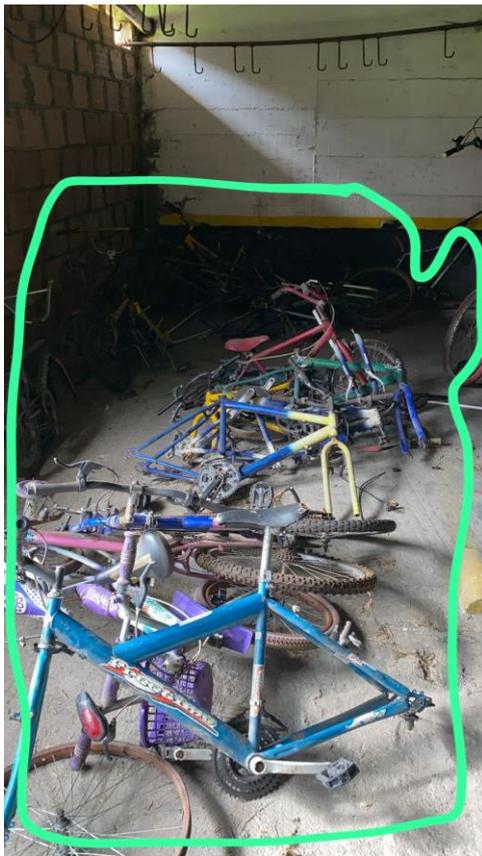


COMUNICADO N°230725

Señores copropietarios, reciban un cordial saludo.

En la pasada Asamblea general 2025, se aprobó bajar la cuota de administración de acuerdo con el IPC. Ante la falta de esos ingresos, el Consejo y la Administración plantearon otras fuentes de consecución de recursos como el arrendamiento de parqueaderos. Fue así como se determinó reubicar el taller de mantenimiento que se encontraba en el sótano, totalmente abandonado y subutilizado, al igual que el ciclero, que se había convertido en un cementerio de bicicletas. Inmediatamente se limpió el espacio, se organizó, demarcó y habilitó para estacionamiento de motos.

Con estos dineros la administración busca solucionar dos dificultades: suplir las necesidades que estaban proyectadas para esta vigencia y darle solución a los vecinos que están ubicando dos vehículos en solo parqueadero, contraviniendo la ley y lo estipulado en el reglamento de parqueaderos. Los anteriormente descrito, lo pueden evidenciar en las fotografías que enviamos a continuación.





Por lo anterior, a partir del 1° de agosto de 2025 **no se permitirá el estacionamiento simultáneo de automóvil y motocicleta en una misma área**, con el fin de corregir esta situación. Para ello, la administración ha habilitado espacios destinados exclusivamente al parqueo de motocicletas. Las personas interesadas deben acercarse a la administración para formalizar el alquiler del espacio, cuyo costo mensual aprobado por el Consejo es de \$76.000 pesos.

Agradecemos que se realice este proceso con rapidez, ya que hay pocos parqueaderos disponibles. Las personas que no logren obtener un parqueadero para moto deberán buscar un espacio de arrendamiento fuera del Conjunto Mixto El Moral.

Muchas gracias por su comprensión y apoyo.

Atentamente;

Administración conjunto Mixto el Moral

